



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento Técnico Aduanero
Subdepartamento de Origen



REG. CADUANERA N° 348, 20.07.2015

Aranceles – Aladi 44-3

www.caduanera.cl Son 5 páginas



OF. CIRCULAR N° 00262

MAT.: Perú. Alta de firma habilitada para emitir certificados de origen.

REF.: Of. N° 3924 de fecha 03.07.2015, de la Jefa Departamento Certificación y Verificación de Origen de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ADJ.: Documentos ALADI/CR/di 4137.

Valparaíso,

20 JUL 2015

De: Jefe Departamento Técnico(S)

A: Señores (as)
Subdirector de Fiscalización
Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduanas

1. Mediante oficio de la referencia, la Jefa del Departamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 4137, que contiene, para registro y providencia necesaria, tarjetas de firma de funcionarios habilitados para emitir certificados de origen en representación de Perú, para todo el universo arancelario, la que entró en vigencia en la fecha señalada en la respectiva tarjeta.
2. Para su conocimiento y fines pertinentes, se adjunta documento y tarjeta citada.

Saluda atentamente a Uds.,

Guillermo Villarroel López
Jefe Departamento Técnico(S)

DVJ/ASO
cc:
Cámara Aduanera de Chile
ANAGENA
SSD 36253





Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 4137
Representación de Perú
29 de junio de 2015

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Montevideo, 26 de junio de 2015.

N° 7-5-Z/20

La Representación Permanente del Perú ante la ALADI y MERCOSUR saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la ALADI y tiene a honra referirse a los formularios de acreditación y registro de firmas de los funcionarios de los países miembros autorizados para expedir Certificados de Origen que establece el artículo 13ª de la Resolución 252 del Comité de Representantes de fecha 4 de agosto de 1999.

Sobre el particular, esta Representación Permanente pone en conocimiento de la Honorable Secretaría General de la ALADI que el Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, ha autorizado al señor CARLOS PAUL FIERRO MARCELO y a las señoras ROCÍO CELIA HUALLULLO FLORES y ANGELA DEL PILAR ARO DÍAZ, funcionarios de la Cámara de Comercio de Huancayo a suscribir certificados de origen de las mercancías peruanas con destino a los demás Países Miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración- ALADI.

En este sentido, la Representación Permanente del Perú hace llegar a esa Honorable Secretaría General los originales de los formularios de acreditación con las firmas y sellos de los referidos funcionarios, a fin de proceder a la incorporación de las mismas en el registro de firmas habilitadas para expedir certificados de origen.

A la Honorable
Secretaría General de la ALADI
Presente

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 14 de julio de 2015

El régimen de origen del ACE 38 (Ch/Pe) establece plazos diferentes.

Formularios anexos: 3

ANEXO 3

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País: PERÚ
2. Vigente a partir de: 14/07/2015
3. Cese:

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: CÁMARA DE COMERCIO DE HUANCAYO	
5. Dirección y Jurisdicción: AV. GIRÁLDEZ N° 634 - HUANCAYO - JUNÍN	
Tel: 064 - 231432	Fax:



Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario : SI	7. Capítulo, Partida o ítem:
------------------------------	------------------------------

Funcionario autorizado

8. Nombres: ANGELA DEL PILAR
9. Apellidos: ARO DÍAZ

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 Angela del Pilar Aro Díaz	

ANEXO 3

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País: PERÚ
2. Vigente a partir de: 14/07/2015
3. Cese:

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: CÁMARA DE COMERCIO DE HUANCAYO	
5. Dirección y Jurisdicción: AV. GIRÁLDEZ N° 634 - HUANCAYO - JUNÍN	
Tel: 064 - 231432	Fax:

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario : SI	7. Capítulo, Partida o ítem:
------------------------------	------------------------------

Funcionario autorizado

8. Nombres: CARLOS PAUL
9. Apellidos: FIERRO MARCELO

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 Carlos Paul Fierro Marcelo	

ANEXO 3

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País: <i>PERÚ</i>
2. Vigente a partir de: <i>14/07/2015</i>
3. Cese:

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: <i>CÁMARA DE COMERCIO DE HUANCAYO</i>	
5. Dirección y Jurisdicción: <i>AV. GIRÁLDEZ N° 634 - HUANCAYO - JUNÍN</i>	
Tel: <i>064 - 231432</i>	Fax:

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario : <i>SI</i>	7. Capítulo, Partida o ítem:
-------------------------------------	------------------------------

Funcionario autorizado

8. Nombres: <i>ROCÍO CELIA</i>
9. Apellidos: <i>HUALLULLO FLORES</i>

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 Rocío Celia Hualilullo Flores	